



LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN COLABORACIÓN CON LA UNAM

Con el objetivo de garantizar una formación de calidad y optimizar el uso de los recursos disponibles, el Instituto Nacional de Pediatría, establece los siguientes lineamientos para el registro y participación en los cursos de capacitación que serán impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México:

1. Registro y compromiso

1. La participación en los cursos de capacitación está dirigida exclusivamente a las Personas Servidoras Públicas del Instituto Nacional de Pediatría.
2. El registro a los cursos implica un compromiso de asistencia y conclusión de la formación. Al registrarse, el participante acepta estas condiciones y se compromete a cumplir con las sesiones y requisitos establecidos.
3. El cupo es limitado y se definirá en el orden en que se registren los servidores públicos. Una vez alcanzado el límite de participantes, se cerrará el registro automáticamente.

2. Cancelaciones y faltas

1. En caso de no poder asistir al curso, el participante deberá notificar su cancelación con al menos 72 horas de anticipación para permitir que el lugar sea reasignado.
2. Si un participante cancela su registro fuera del tiempo establecido o abandona el curso una vez iniciado, no podrá registrarse en los cursos del trimestre siguiente.
3. La inasistencia a más del 20% de las sesiones programadas se considerará como abandono del curso, lo que tendrá las mismas consecuencias mencionadas anteriormente.

3. Criterios de selección

1. Dado el cupo limitado, la selección de los participantes se basará en:

Disponibilidad de espacios.

Cumplimiento de los compromisos en cursos anteriores.



2. La asignación de lugares será conforme al orden de registro, por lo que se recomienda completar el proceso a la brevedad para asegurar un espacio.

4. Prohibición de compartir la liga del curso

1. Queda estrictamente prohibido compartir la liga de acceso al curso con personas que no se hayan registrado previamente.
2. En caso de que se identifique a una persona participando en el curso sin estar registrada, tanto la persona involucrada como quien haya proporcionado la liga serán dados de baja inmediatamente del curso y se les restringirá el acceso a futuros cursos durante el trimestre siguiente.
3. Esta disposición aplica para todo el personal de todos los niveles sin excepción.

5. Evaluación y constancia

1. Para recibir la constancia de participación, el participante deberá:

Asistir al 90% de las sesiones.

Cumplir con las tareas y evaluaciones establecidas por el instructor.
2. El incumplimiento de los criterios anteriores afectará la posibilidad de registrarse en futuros cursos.

Estos lineamientos tienen como finalidad asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos de formación y fomentar un ambiente de responsabilidad y compromiso entre los participantes.